


WALTER ROLDÁN ALEMÁN - O +
General de Ejército
Comandante General del Ejército



Resolución Suprema

Lima, 06 de abril de 2022

N° 023 -2022-DE

VISTOS:

El Oficio N° 1581/S-CGE/N-01.1/02.00, de la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú; y, el Informe Legal N° 00430-2022-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Ley N° 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad;

Que, el literal A) del artículo 15 de la citada Ley, dispone que el nombramiento y asignación en el empleo de los Oficiales Generales y Almirantes se efectúan mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Defensa, a propuesta del Comandante General de la Institución correspondiente;

Que, asimismo, el literal D) del artículo 17 del acotado dispositivo legal, señala que el cambio de empleo se suscita cuando se verifica la necesidad del servicio;

Que, mediante Resolución Suprema N° 162-2021-DE, se asignó empleo, a partir del 1 de enero de 2022, a los Oficiales Generales del grado de General de Brigada del Ejército del Perú, entre ellos, al General de Brigada Willy Dingler BUENO BALBIN y José Antonio MARISCAL QUIROZ;

Que, por medio del Oficio N° 1581/S-CGE/N-01.1/02.00, la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú solicita la reasignación del empleo asignado a los Oficiales Generales referidos en el considerando precedente, por la causal de necesidad del servicio;






O - 223948564 - O +
WALTER HORACIO CORDOVA ALEMÁN
General de Ejército
Comandante General del Ejército

Que, con el Informe Legal N° 00430-2022-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable el proyecto de resolución suprema que modifica el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 162-2021-DE, a fin de reasignar empleo al General de Brigada Willy Dingler BUENO BALBIN y al General de Brigada José Antonio MARISCAL QUIROZ, de acuerdo a lo requerido por el Ejército del Perú;

Con el visado de la Comandancia General del Ejército del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa;

De conformidad con el numeral 4 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 162-2021-DE, con el objeto de reasignar empleo a los Generales de Brigada que se detallan a continuación:


GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	U. ORIGEN	U. DESTINO	EMPLEO
GENERAL DE BRIGADA	BUENO BALBIN WILLY DINGLER	CASA MILITAR	COLOGE	INSPECTOR
GENERAL DE BRIGADA	MARISCAL QUIROZ JOSÉ ANTONIO	COLOGE	CASA MILITAR	JEFE

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República



.....
JOSÉ LUIS GAVIDIA ARRASCUE
Ministro de Defensa